FIRMADO POR
Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
20/09/2026

SELLO
Incorporación al libro de decretos
20/09/2026

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES PARA EL APOYO A LA DIFUSIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES, DURANTE EL AÑO 2026.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 27/08/2026, conforme a lo establecido en el artículo 33 del Texto Refundido de la Ordenanza General de Subvenciones a conceder por la Excma. Diputación Provincial, así como la propuesta de resolución para fiscalización n.º 3462, de 31/08/2026, del Servicio de Educación y Cultura, y el informe de evaluación de solicitudes y de valoración de proyectos y memorias del citado Servicio, que obran en el expediente electrónico n.º 1574008Y; y con la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, documento contable que debe constar en el expediente electrónico señalado anteriormente.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Conceder 20 ayudas económicas por importe total de 139.745,00.- € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 830.334.462.03 "Convocatoria E.L. Dif. Artes Esc. y Music", a los beneficiarios que a continuación se relacionan, para atender los gastos objeto de la citada convocatoria.

N.º SOLICITUD	ENTIDAD	CIF	SUBV. CONCEDIDA
47849	AYTO. LA RECUEJA	P0206600I	4.950,00 €
47891	AYTO. ALATOZ	P0200200D	7.650,00 €
47928	AYTO. FÉREZ	P0203100C	5.700,00 €
48005	AYTO. YESTE	P0208600G	6.745,00 €
48101	AYTO. SAN PEDRO	P0207100I	5.000,00 €
48208	AYTO. MOLINICOS	P0204900E	12.000,00 €
48365	AYTO. EL BONILLO	P0201900H	10.000,00 €
48465	AYTO. CENIZATE	P0202600C	8.170,00 €
48482	AYTO. PEÑAS DE SAN PEDRO	P0206000B	5.795,00 €
48597	AYTO. TARAZONA DE LA MANCHA	P0207300E	7.695,00 €
48605	AYTO. HIGUERUELA	P0203900F	7.980,00 €
48629	AYTO. CASAS-IBÁÑEZ	P0202400H	8.265,00 €
48862	AYTO. PEÑASCOSA	P0205900D	5.400,00 €
48865	AYTO. HELLÍN	P0203700J	9.025,00 €
48879	AYTO. MUNERA	P0205300G	4.345,00 €
48883	AYTO. VIANOS	P0207600H	5.700,00 €
48954	AYTO. CASAS DE JUAN NÚÑEZ	P0202100D	6.080,00 €
49041	AYTO. ALMANSA	P0200900I	8.835,00 €

49099	AYTO. CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN	P0202900G	3.000,00 €
48635	AYTO. ALCALÁ DEL JÚCAR	P0200700C	7.410,00 €
		TOTAL	139.745,00 €

SELLO
Incorporación al libro de decretos
20/09/2026

SEGUNDO.- La desestimación de las siguientes solicitudes presentadas, por los motivos que se indican a continuación:

N.º SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	MOTIVOS
47985	ASOC ENAMORADOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	G02603421	POR NO TENER CARÁCTER DE BENEFICIARIO (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48000	AYTO. SOCOVOS	P0207200G	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48192	AYTO. VILLAMALEA	P0207900B	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
48254	AYTO. LETUR	P0204200J	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48416	AYTO. ONTUR	P0205600J	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48595	AYTO. CARCELÉN	P0202000F	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
48627	AYTO. POZUELO	P0206500A	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
48776	AYTO. MONTEALEGRE DEL CASTILLO	P0205100A	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
48792	AYTO. RIÓPAR	P0206700G	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48806	AYTO. MASEGOSO	P0204700I	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
48815	AYTO. ALBATANA	P0200400J	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
48885	ASOC. CULTURAL AMIGOS DEL TAMBOR DE TOBARRA	G02469609	POR NO TENER CARÁCTER DE BENEFICIARIO (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48937	ASOC. AMIGOS DEL JAZZ DE ALBACETE	G02253649	POR NO TENER CARÁCTER DE BENEFICIARIO (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)

FIRMADO POR
Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
20/09/2026

SELLO
Incorporación al libro de decretos
20/09/2026

48951	ASOC. CULT. GRUPO DE TEATRO LOCAL DE ONTUR	G75871186	POR NO TENER CARÁCTER DE BENEFICIARIO (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48956	AYTO. BONETE	P0201800J	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
48975	AYTO. ABENGIBRE	P0200100F	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
49009	AYTO. LA GINETA	P0203500D	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
49030	AYTO. ELCHE DE LA SIERRA	P0203000E	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)
49059	AYTO. VALDEGANGA	P0207500J	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
49064	AYTO. ALBOREA	P0200500G	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 30 PUNTOS (ART. 4º DE LA CONVOCATORIA)
49137	AYTO. TOBARRA	P0207400C	NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ART. 1º DE LA CONVOCATORIA)

TERCERO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6º de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y pagos de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada. La citada justificación de gastos se realizará hasta el **día 5 de noviembre de 2026**.